

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 13 DIC 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002382/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 45/17 relativa a la "adquisición de bombas y repuestos de bombas para el sistema de aire acondicionado del Edificio Anexo "A "de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 176/17 de fecha 18 de septiembre de 2017, obrante en copia fiel del original a fojas 51/89; con encuadre legal en el artículo 9º del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1145/12.

Que conforme al artículo 30 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 91 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, a fojas 92 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 95/96 las constancias de publicación en Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (20/09/2017 – 21/09/2017).

Que se cursaron invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 93 y las acreditaciones de fojas 94.

Que a fojas 106 luce el Acta de Apertura llevada a cabo con fecha 6 de octubre de 2017, donde se recibieron DOS (2) ofertas, pertenecientes a las firmas: FÁBRICA ARGENTINA DE BOMBAS CENTRÍFUGAS S.R.L. incorporada a fojas 108/188, quien cotizó el renglón Nº 6 y SAL PARK S.R.L. incorporada a fojas 189/249, cotizando los renglones Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 257/259.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
ANA M. CORREA  
JEFE  
COM. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que a fojas 284/286 la Comisión de Preadjudicaciones mediante el Acta de Evaluación de Ofertas Nº 84/2017 se expidió aconsejando: desestimar la oferta de la firma FÁBRICA ARGENTINA DE BOMBAS CENTRÍFUGAS S.R.L., por no cumplir con la remisión de la documentación a la que fuera intimada oportunamente y declarar fracasado el renglón Nº 6; declarar desierto el renglón Nº 5; y preadjudicar la oferta de la firma SAL PARK S.R.L. en los renglones Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4 por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (\$1.235.671), por resultar la misma admisible, conveniente y ajustada técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según constancias de fojas 287/289.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,


**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública Nº 45/17 relativo a la "adquisición de bombas y repuestos de bombas para el sistema de aire acondicionado del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N."

**ARTICULO 2º.-** Desestímase la oferta de la firma FÁBRICA ARGENTINA DE BOMBAS CENTRÍFUGAS S.R.L. para el Renglón Nº 6 por no cumplir con la remisión de la documentación a la que fuera intimada oportunamente.

**ARTICULO 3º.-** Adjudícase a la firma SAL PARK S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-64558565-4, los renglones Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4 del pliego del llamado, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
237/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

(\$1.235.671.-) por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustada técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**ARTICULO 4º.-** Declárase desierto el renglón N° 5 al no recibirse ofertas.

**ARTICULO 5º.-** Declárase fracasado el renglón N° 6 ante la desestimación de la única oferta recibida.

**ARTICULO 6º.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ARTICULO 7º.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 8º.-** Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

**ARTICULO 9º.-** Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**